

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Idea de retiro parcial es inviable

“Tengo entendido que (el vicepresidente Luis Giampietri) ha hablado a título personal”.

JOSÉ GARCÍA BELAUNDE MINISTRO DE RELACIONES



Análisis de gestión

La agenda del Congreso está marcada por los temas que le interesan al Ejecutivo, según el “Informativo reflexión democrática”.

TIRA Y AFLOJA EN NOMBRE DE TRABAJADORES Y GOBIERNOS REGIONALES

Se politiza discusión sobre el reparto de utilidades

■ Del Castillo dice que la oposición es mezquina por votar en contra de proyecto

■ Ollanta Humala pide discutir destino total de las ganancias mineras

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

Un día después de haber votado en contra del proyecto de ley que plantea una nueva distribución de utilidades, el ex candidato presidencial Ollanta Humala rechazó ayer públicamente un cambio de posición en el tema.

La iniciativa en cuestión, avalada por el oficialismo, plantea que el pago de las utilidades se extienda a los trabajadores de cualquier tipo de contratación (‘services’, contratas y cooperativas). Además, se elimina el tope de utilidad establecido en 18 sueldos. Esta propuesta alcanza a sectores como telecomunicaciones, pesquería, comercio y minería.

Este último caso —en el que se propone la distribución del 8% de utilidades— es el más espinoso, pues enfrenta a los trabajadores mineros (a favor del proyecto) y a gobiernos regionales como el de Ancash, que se oponen por considerar que se reducirán sus ingresos por canon minero. Así las cosas, ayer Ollanta Humala recordó que su partido nunca ha estado en contra de que la distribución de este beneficio alcance a aquellos empleados que no están en planilla, pero sí rechaza que solo un 8% se destine a los trabajadores del referido sector.

“La propuesta humalista es que no solo se discuta el 8%, sino el 92% restante, de tal manera que el problema sea solucionado y haya paz social y que incluya a los que ahora no están incluidos, es decir, a cerca del 80% de la población de trabajadores mineros que están en la modalidad de contratas y subcontratas”, puntualizó.

En su opinión, el proyecto solo busca evitar la huelga que se anunció en los días previos a la cumbre ALC-UE, así como beneficiar a los empresarios del sector. Argumentó que la propuesta del



EN VEREMOS. El dictamen volvió a la Comisión de Economía, pero no sería incluido en la agenda inmediata.

Trabajadores mineros evalúan huelga

Anoche, tras una reunión con el jefe del Gabinete, Jorge del Castillo, la dirigencia de los trabajadores mineros dio una conferencia de prensa en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros. Ellos invocaron a los congresistas de la bancada humalista a retractarse en su posición de no apoyar el proyecto de utilidades y les recordaron que antes de la votación les habían asegurado su respaldo.

Criticaron además la pro-

puesta humalista de replantear el reparto del 100% de las utilidades mineras, y respaldaron que solo se legisle sobre el 8% que indica la ley actual.

Sobre la huelga anunciada para el 16 de junio próximo, dijeron que el 6 de junio esta será consultada con sus bases.

A su turno, Del Castillo señaló que Ollanta Humala le ha mentido al país al decir que la referida norma no incluía en el reparto de utilidades a los trabajadores que no estaban en planilla.

Partido Nacionalista es “integral” porque incluye en la repartición a los trabajadores y a los gobiernos regionales. Es más, dijo estar a favor de la huelga anunciada por el gremio minero, pese a que los organizadores lo han acusado de traición por no haber votado a favor del referido proyecto.

CUESTIONA POSICIÓN

Horas antes el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, calificó de “sospechosa” la “concertación” de algunas bancadas que no apoyaron este dictamen de ley de distribución

de utilidades.

“A mí me parece muy sospechosa esta concertación entre el fujimorismo, el humalismo y otros grupos (Unidad Nacional) para no votar por una buena ley que iba a beneficiar a un millón de trabajadores”, declaró al término de un encuentro con los miembros del Acuerdo Nacional. En su momento, las otras bancadas aludidas expresaron que la ley atentaba contra el empleo y la libertad de empresa.

Del Castillo agregó que en el caso de los mineros unos 200 mil trabajadores hubieran mejorado

su situación económica. “Podríamos llegar a un millón de familias, que son no menos de cinco millones de peruanos (en total) que se hubiesen beneficiado con esto. No entiendo cómo partidos que se dicen que están a favor de la población terminan votando en contra de las grandes mayorías por un interés político”, manifestó.

El jefe del Gabinete refirió que los legisladores posiblemente votaron en contra “por mezquindad política” o temor a perder algunos votos en determinadas regiones del país. A los mineros les pidió que reflexionen porque un paro los perjudica a ellos mismos y trae como consecuencia el descuento de sueldos y el perjuicio de sus empresas, las cuales no se oponen a la norma. Anunció que buscaría una reunión con ellos.

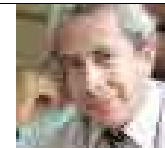
Dijo esperar a que la Comisión de Economía del Congreso, adonde regresó la referida norma, apruebe rápidamente un nuevo dictamen. “Ahora la pelota está en la cancha del Congreso”, subrayó.

El vocero humalista, Cayo Galindo, negó que se haya votado pensando en no perder votos en el sur del país (de tendencia humalista), pues —indicó— las principales zonas mineras están en Ancash y Cajamarca.

comentario de editor

El canibalismo político y el rentismo electoral

Juan Paredes Castro



La política peruana no necesita de una noche de cuchillos largos para una orgía de canibalismo.

Si de las elecciones generales del 2011 se trata, bastan y sobran los cuchillos tomados a plena luz del día y perfectamente administrados desde ahora para parecer imperceptibles.

La concertación del fujimorismo, del humalismo y de Unidad Nacional (¡Quién lo creyera!), para evitar la distribución de utilidades entre trabajadores que actualmente no las reciben, dejó el último jueves boquiabiertos a trabajadores mineros y de construcción civil, que lo menos esperaban era que el voto del Partido Nacionalista (¡el partido de los pobres!) les fuera adverso.

Ollanta Humala apareció el viernes dispuesto a dorar la píldora a la Federación Minera y a la CGTP. Por más vueltas que dio en su conferencia de prensa quedó perfectamente claro por qué el Partido Nacionalista votó contra la extensión de utilidades a trabajadores con contrata. Sencillamente porque el pago de estas afectaría el remanente que algunas regiones reciben de las empresas mineras. Digamos que entre los ingresos millonarios que maneja César Álvarez en Ancash, gracias a Antamina y Barrick, y los que podrían percibir mineros y obreros de distintos sectores, por la vía de las utilidades, el humalismo escogió defender a los primeros.

Para Unidad Nacional y el fujimorismo, su oposición a la extensión del pago de utilidades estaba

en su línea política coherente. Pero estos dos grupos políticos, junto al humalismo, demolieron la chance de aprobación de un proyecto de ley aprista que traía consigo una fuerte carga reductible a favor del régimen. La lógica de no procurar el menor éxito posible al gobierno de turno, de cara a ciertas expectativas laborales, acabó por mellar profundamente al humalismo y por colocar a Unidad Nacional y al fujimorismo nuevamente muy lejos de la curva de responsabilidad social que de alguna manera venían asumiendo.

“El humalismo hizo trizas las expectativas de la CGTP y de la Federación Minera por proteger la billetera regional”

Aparentemente nadie quiere perdonarse la vida de aquí al 2011, con el agravante de que este despiadado canibalismo termina desangrando los intereses del país.

A partir de ahora todo el que aspira al poder o sueña con él está avisado de lo que le espera a la vuelta de la primera esquina en el maleado barrio de la política urbana y hasta rural.

Para el humalismo, por ejemplo, es más fácil transar votos para su campaña del 2011 con presidentes regionales de billetera gorda, que ceder posiciones a favor de reformas constitucionales con las que precisamente la política peruana podría ser realmente madura y decente.

LO IMPORTANTE ES QUE SE ESTÁ REDUCIENDO

PPK no comparte críticas de Toledo sobre pobreza

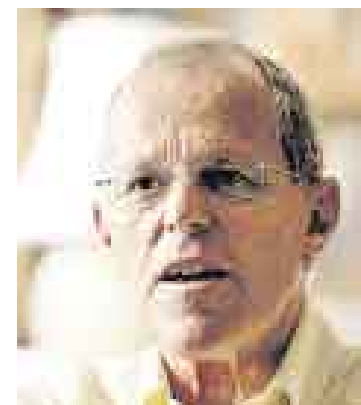
■ Ex ministro llama a no fijarse en el nivel de reducción, sino en lo que falta hacer en la sierra

El ex primer ministro del gobierno toledista Pedro Pablo Kuczynski marcó distancia ayer de las críticas que Alejandro Toledo lanzó contra las cifras de pobreza anunciadas por el Gobierno, las que muestran una reducción de 5,2 puntos porcentuales en un año.

Kuczynski sostuvo que es previsible que la pobreza se reduzca, dado el buen crecimiento económico del país. “Creo que la tendencia es absolutamente correcta. Estamos creciendo ahora al 8%, el año pasado al 9% y este año probablemente al 8%; entonces es natural que las cifras de (reducción de la) pobreza, que son estimaciones, mejoren”, señaló en RPP.

Dijo que en vez de fijarse en qué tan bien medida está la reducción, él lo que criticaría es que aún no se hace lo suficiente para disminuir la pobreza en la sierra. “Hay que hacer más obras pequeñas como caminos, agua, colegios, postas médicas”, recomendó.

El también ex ministro de Economía señaló que no se puede ser un país con grado de inversión “cuando el 40% de la población no tiene agua y cuando en la sierra no hay pistas”. Con la misma idea, se mostró a favor de la



NO AL ABUSO. Kuczynski aplaudió ley sobre tercerización laboral.

ley de tercerización laboral. “Hay empresas que abusan de los trabajadores, no les pagan seguro social y no les facilitan la adquisición de una pensión, yo soy responsable (...) No se puede ser un país con grado de inversión y tener 60% de la masa laboral en la informalidad, sin seguro y sin pensión”, afirmó.

TRIUNFALISMO

Ayer mismo, el jefe del Gabinete, Jorge del Castillo, señaló que por primera vez el Gobierno ha logrado reducir la pobreza en las zonas andinas del país. “En la sierra hay un problema estructural, faltan carreteras, comunicaciones y hay analfabetismo, pero (...) por vez primera, una medición marca el inicio de un proceso de reducción de la pobreza en la sierra”, dijo durante la CADE Universitaria 2008.

FACILIDADES PARA VENTA DE TIERRAS COMUNALES EN MANOS DEL TC

Decreto Legislativo 1015 sería inconstitucional

■ Defensoría también cuestiona facultades del Gobierno para legislar sobre este tema

La Defensoría del Pueblo presentó ayer ante el Tribunal Constitucional una demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto Legislativo 1015.

Según la institución, la norma del Ejecutivo vulnera los derechos constitucionales de participación y consulta de las comunidades campesinas y nativas, así como el derecho a la identidad cultural, reconocidos por el inciso 19 del artículo 2° y el artículo 89° de la Constitución.

Pero no solo se trata de un tema constitucional. La Defensoría señala que el dispositivo afecta el derecho a la identidad cultural ya que se ha intervenido sobre la organización comunal sin respetar el derecho de las comunidades a ser consultadas sobre las decisiones legislativas que las afectan, tal co-



PROPIEDAD. Actualmente las tierras comunales en la sierra y la selva solo pueden venderse con aprobación de dos tercios de la comunidad.

mo lo exige el Convenio 169-OIT, ratificado por el Perú en 1994.

Se hace ver también que el Gobierno habría legislado sobre un tema sobre el que no tendría facultades legislativas, pues el Congreso solo autorizó al Poder Ejecutivo a regular aspectos relacionados con el TLC con Estados

Unidos, ámbito de delegación que no puede ser interpretado de manera extensiva, como se ha hecho en este caso.

LO QUE DEROGA EL DECRETO

El Decreto Legislativo 1015 reduce el número de comuneros que deben votar para vender o

concesionar terrenos de las comunidades de la sierra y de la selva.

El dispositivo permite que solo por mayoría simple los miembros de una comunidad campesina o nativa, asistentes a una asamblea general, puedan decidir la disposición de sus tierras.

La norma deroga el artículo 11° de la Ley de Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas (Ley 26505), que señalaba que “(...) para disponer, gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales de la sierra o selva, se requerirá del acuerdo de la asamblea general con el voto conforme de no menos de dos tercios de todos los miembros de la comunidad”.

Los parlamentarios humalistas Marisol Espinoza y Miró Ruiz han criticado este decreto legislativo, pues consideran que facilitará el desmembramiento territorial de las comunidades campesinas y nativas.

Ambos congresistas aseguran que con esta norma los empresarios mineros, forestales y otros podrían obtener estas tierras con más facilidad y a precios irrisorios.

GIANCARLO SHIBAYAMA